

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

14951 Orden CLT/765/2025, de 14 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2025.

Mediante Orden CLT/504/2025, de 13 de mayo, del Ministerio de Cultura se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2025, de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue nombrado por Orden CLT/629/2025, de 9 de junio, para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2025.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Cultura el día 30 de junio acordó fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2025 a favor de don Eduard Fernández Serrano por ser uno de los actores más destacados de nuestra cinematografía y además por haber tenido un año 2024 con dos interpretaciones sobresalientes en dos películas completamente diferentes. El hombre noble que lucha por el bien común en «El 47» y el papel por el que ganó el Goya al Mejor Actor Protagonista por «Marco», donde se transforma en una figura compleja y contradictoria como Enric Marco. Además de haber debutado como director con su cortometraje «El otro».

Es el punto culminante de una carrera brillante en teatro, televisión y en cine, con papeles como «Los lobos de Washington», «Smoking room», «El método» o «El hombre de las mil caras».

Elevado este fallo por el director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado sexto de la resolución de convocatoria del Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2025, a:

Don Eduard Fernández Serrano.

Madrid, 14 de julio de 2025.—El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.